

Sesión **VI** ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las seis de la tarde del día quince de Mayo de mil novecientos once, con asistencia de los Señores Regidores propietarios don Ramón M^{te} Afre. Solo, don Fidel Chaves Murillo y don Fermín González Murillo, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art^o I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Art^o II

Se trajo a la vista el oficio N^o 195 del 4 del corriente en que el Sr. Jefe Político, por el cual dice que se tiene noticia de que han ido Comisarios ante el Supremo Gobierno a gestionar contra la canonía de la Ribera, y para en caso necesario, se acuerda: nombrar una comisión compuesta de este Municipio, Jefe Político, Electores y principales vecinos, para tratar este asunto con el Sr. Presidente de la República

Art^o III

Estando el joven Guillermo Villafas, haciendo sus estudios en la ciudad de alajuela, y siendo dicho joven pobre, se acuerda: auxiliarlo con la suma de veinte colones del Centro, autorizando al Sr. Jefe Político para expedir el fin -

Art^o IIII

Siendo el Fontanero Municipal don Antolín Arce encargado del Arriete de la Asunción, y como dicho Sr. no tiene sueldo fijo, se acuerda: que se le pague la mitad de las entradas que pagan los vecinos de aquel distrito, este trimestralmente, autorizando al Sr. Jefe Político para expedir el giro -

Art^o V

Teniendo noticia de que el Sr. del Pueblo, se ausenta muy a menudo del lugar, sin dar aviso, y pudiendo presentarse en caso grave, se acuerda: manifestarle que este Municipio espera que en lo sucesivo no se repita esto.

Art^o VI

Se permite que del arriete de la Asunción pongan dos pajas al afue los Señores Manuel y Francisco Gumbado, pagando ellos el impuesto

respectivo, devolviendo devolver el primero los diez
volumes que se le pagaron. -

Artº VII

Se trajo á la vista el oficio Nº 185 de 9 del
corriente del Sr Jefe Político de este Cantón, por el
cual transcribe el oficio Nº 474 de 8 del mismo,
que le dirigió el Sr Sr de Estado en el despacho
de Gobernación, se acuerda: ordenar que se le tras-
criba dicho oficio al Sr don José Manuel Herrera
por el Sr Jefe Político de este lugar. -

Artº VIII

Se trajo á la vista el oficio Nº 180 de 9 del
corriente mes, que ha dirigido el Sr Jefe Político
de este Cantón, por el cual transcribe otro oficio
Nº 258 de 6 del mismo mes del Sr Gobernador
de esta provincia, quien á su vez transcribe
el oficio Nº 452 de 4 del corriente del Sr Sr
de Estado en el Despacho de Gobernación, re-
ferente á la solicitud de dinero para edificar
un edificio Municipal, se acuerda: dar las
gracias al Sr Ministro de Gobernación por el
ingenio respectivo, siendo las siete de la noche
del mismo día terminó la sesión

R. M^a Aguirre

Fidel Estrada

Fernán González Hijo

Ureco Jumbado Sr